



GUÍA DOCENTE 2025-2026

Proyecto I

1. Denominación de la asignatura:

PROYECTO I

Titulación

Grado en Diseño de Videojuegos

Código

8359

2. Departamento(s) responsable(s) de la asignatura:

Historia, Geografía y Comunicación

3.a Profesor/a que imparte la docencia (Si fuese impartida por más de uno/a incluir todos/as) :

Por determinar

3.b Coordinador/a de la asignatura

Por determinar

4. Curso y semestre en el que se imparte la asignatura:

2º curso, 2º semestre

5. Tipo de la asignatura: (Básica, obligatoria u optativa)

Básica

6. Número de créditos ECTS de la asignatura:

6 ects



7. Competencias // Resultados de aprendizaje

COMPETENCIAS BÁSICAS

CB1 - Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio-

CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio.

CB3 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.

CB4 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.

CB5 - Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía.

COMPETENCIAS GENERALES

CG01 - Capacidad para resolver problemas con iniciativa, toma de decisiones, autonomía y creatividad.

CG02 - Capacidad para saber comunicar y transmitir, tanto de forma oral como escrita, los conocimientos, habilidades y destrezas.

CG05 - Conocimiento de las materias básicas y tecnologías, que capaciten para el aprendizaje y desarrollo de nuevos métodos y tecnologías, así como las que les doten de una gran versatilidad para adaptarse a nuevas situaciones.

CG14 - Conocimiento y comprensión de un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio.

CG15 - Capacidad para aplicar conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional. Capacidad para elaborar y defender argumentos y resolver problemas dentro de su área de estudio.

CG16 - Capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.

CG17 - Capacidad para transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado. CG18 - Capacidad para aplicar las habilidades de aprendizaje adquiridas necesarias para emprender estudios posteriores



con un alto grado de autonomía.

COMPETENCIAS TRANSVERSALES

CT02 - Capacidad para la gestión de la información (incluyendo el uso eficaz y eficiente de las Tecnologías de la Información y Comunicación, TIC, y otros recursos).

CT03 - Capacidad de resolución eficaz y eficiente de problemas, demostrando principios de originalidad y autodirección.

CT04 - Capacidad de razonamiento crítico, análisis y síntesis.

CT05 - Capacidad de trabajar en un equipo de carácter multidisciplinar.

8. Programa de la asignatura

8.1- Objetivos docentes
· Enfrentarse, por primera vez, al planteamiento de un proyecto propio. Pensar, definir, diseñar, estructurar y desarrollar la idea. · Resolver las dificultades y problemas que surgen en los modos de trabajo profesional. · Realizar un primer formato con calidad semi profesional.
8.2- Unidades docentes (Bloques de contenidos)
Proyecto I Proyecto I Los procedimientos para la realización de Proyecto I están recogidos en la normativa publicada en Ubuvirtual.
8.3- Acceso a la Bibliografía Recomendada desde Leganto
https://leganto.ubu.es/leganto/public/34BUC_UBU/lists?courseCode=8359&auth=SAML

9. Metodología de enseñanza y aprendizaje y su relación con las competencias/resultados de aprendizaje que debe adquirir/alcanzar el/la estudiante:

Metodología	Competencia/resulta do de aprendizaje relacionado	Horas presenciales	Horas de trabajo	Total de horas
Presentaciones, talleres, seminarios y tutorías técnicas	CG05, CG14	10	0	10
Asistencia a tutorías académicas individuales y	CB02, CB03, CT02, CT03	10	0	10



colectivas				
Trabajo autónomo	CB05, CG01, CG15, CG16, CB01, CB04, CT05	0	125	125
Actividades de evaluación, exposición del	CG02, CG05, CG17, CT04	5	0	5
Total		25	125	150

10. Sistemas de evaluación:

La evaluación de la asignatura Proyecto I consta de tres partes:

- Evaluación continua y trabajo individual: evaluación por parte del tutor/a académico/a. Se atenderá a la planificación y el desarrollo del trabajo individual del estudiante.
- Memoria del trabajo: El estudiante realizará una memoria individual del trabajo realizado en el proyecto. La evaluación de este documento correrá a cargo del tutor/a académico/a.
- Presentación oral del proyecto: los alumnos deberán presentar el proyecto ante un tribunal. Este tribunal evaluará la adecuación de la calidad formal, narrativa y técnica así como la forma en la que se expone el formato.
- Desarrollo de un proyecto según las indicaciones del reglamento de la asignatura. Este proyecto será entregado al tribunal que evaluará la calidad técnico-teórica.

Procedimiento	Peso primera convocatoria	Peso segunda convocatoria
Evaluación continua y memoria académica	20 %	20 %
Trabajo final	40 %	40 %
Presentación oral	40 %	40 %
Total	100 %	100 %

Evaluación excepcional:

Los estudiantes que, por razones excepcionales, no puedan seguir los procedimientos habituales de evaluación continua deberán solicitar por escrito al Decano o director de Centro acogerse a una evaluación excepcional. Dicho escrito con las razones que justifiquen la imposibilidad de seguir la evaluación continua deber presentarse antes del inicio del semestre lectivo o durante las dos primeras semanas de impartición de la asignatura. El Decano o director resolver la procedencia o no de admitir dicha excepcionalidad. Por circunstancias sobrevenidas dicha resolución podrá emitirse fuera



de los plazos indicados.

En el caso de la evaluación específica correspondiente a la Convocatoria Extraordinaria de Fin de Estudios de Grado, se realizará un examen teórico (30% de la nota) junto a la entrega de un proyecto individual (70% de la nota).

La coordinación de la asignatura podrá flexibilizar el sistema de evaluación para el alumnado de intercambio, con el fin de atender a las circunstancias excepcionales que pudieran presentarse.